

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER  
*Por la vida. Líder en Oncología*

**COMPRA DIRECTA Nº 11 /2023**

**APERTURA ELECTRÓNICA: 30/01/2023**

**Hora: 11:00**

**1) OBJETO DEL LLAMADO:**

Se solicita suministro de Material médico quirúrgico, ítems que figuran en listado adjunto **Anexo I**, el cual forma parte del presente pliego

En la cotización se debe establecer claramente si lo requiere: Procedencia, Presentación y cualquier otra información sobre el insumo que se considere oportuna, (**ver numeral 9**).

- **Visita Obligatoria:** No Aplica
- **Muestras/ Folletería:** Deberán presentar folletería o fotos de los artículos ofertados.
- **Destino/ Consultas Técnicas:** proveeduría.inca@asse.com.uy  
Sra. Patricia Ríos 24871202 int 196
- Las cantidades a adquirir serán las que requieran las necesidades de la Unidad Ejecutora, reservándose la Administración el derecho a disminuir o aumentar las cantidades.

En caso de que se realice una Licitación Centralizada de UCA y/o ASSE en la que estén incluidos insumos comprendidos en el presente llamado y los precios del llamado centralizado resulten más convenientes para la Administración, la adjudicación de dichos insumos quedara sin efecto en la presente, previa comunicación al proveedor.

**2) CONDICIONES COMERCIALES:**

- **Forma de Cotizar:** Se deberán cotizar precios unitarios por ítem, en moneda

## INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

*Por la vida. Líder en Oncología*

nacional, estableciendo los precios unitarios y totales de cada ítem y el monto total de la oferta. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

- **Sistema de Pago:** mediante el S.I.I.F. (Sistema Integrado de Información Financiera), plazo estimado de pago, a los 90 (Noventa) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.
- a) **Mantenimiento de la Oferta:** 30/06/2023
- **Lugar de Entregas:** Deberá coordinarse con el Dpto de Proveeduría una vez recibida la orden de compra.

**3) PERÍODO:** El período de ejecución del contrato que es objeto la presente compra comenzará a partir de la fecha que establezca la notificación del/os adjudicatario/s.

### **4) ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS:**

Los precios se mantendrán fijos durante el período de la contratación.

### **5) ACLARACIONES:**

Los oferentes podrán solicitar vía mail dirigido a [compras.inca@asse.com.uy](mailto:compras.inca@asse.com.uy) aclaración respecto al mismo hasta 2 **días hábiles** antes de la fecha de apertura.

### **6) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). No se recibirán ofertas por otra vía.

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato PDF, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

**Los oferentes incluirán en el campo “Observaciones” toda aquella información que pueda ser útil a los efectos de la adjudicación.**

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER  
*Por la vida. Líder en Oncología*

**7) REQUISITOS MÍNIMOS:**

- a) Cumplir con las características establecidas en la presente solicitud de acuerdo al objeto del llamado. **Anexo I**
- b) Presentar Declaración Jurada del oferente de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art 46 del T.O.C.A.F (**Anexo II**)

*IMPORTANTE: toda declaración jurada a presentarse por los oferentes deberá dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 17.738 de 07/01/2004 y su literal “g” adhiriendo los timbres profesionales correspondientes. (\$230)*

**8) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN:**

La adjudicación se realizará a la oferta de menor precio que cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos.

**EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el llamado o dejar sin efecto el mismo en cualquier etapa del procedimiento según se estime conveniente a los intereses de esta Administración.**

**Contacto por consultas sobre como cotizar:**

Of de Licitaciones y Compras: Directo tel fax: 24871202 / Central 24812040 int. 127

*Por cualquier duda o consulta sobre cotizar en línea, comunicarse con Atención a Usuarios de ARCE al 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo [compras@arce.gub.uy](mailto:compras@arce.gub.uy)*

**IMPORTANTE:**

Los pliegos estarán disponibles en la página web de compras estatales:

[www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

No se realizará entrega de pliegos en formato papel.

**INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**  
*Por la vida. Líder en Oncología*

**ANEXO I**

ITEM	DETALLE	CANTIDADES (HASTA)	OBSERVACIONES
1	AGUJA DESCARTABLE GAUGE X PLG:18 X 1 1/2 ESTÉRIL	2200	UNIDAD
2	ALGODÓN HIDRÓFILO Manta de 4 kg	50	MANTA
3	BAJA LENGUA DE MADERA	500	UNIDAD
4	BOLSA NYLON PARA RESIDUOS NEGRA CMXCM: 120 X 80, MIC: 80.	10	PAQUETE X 100 UNID
5	BOLSA NYLON PARA RESIDUOS NEGRA CMXCM: 50 X 60, MIC: 80.	10	PAQUETE X 100 UNID
6	CÉPILLO PARA ENDOCERVIX ESTÉRIL	200	UNIDAD
7	CUBREOBJETO PARA MICROSCOPIA (RECTANGULAR) 24 X 50 , CAJA x 100 UNI	400	CAJA
8	DRENAJE ASPIRATIVO POLYVAC CON FUELLE 600 cc 18 FR	10	UNIDAD
9	ESPECULO VAGINAL DE COLLINS EN PVC TAMAÑO M	100	UNIDAD
10	ESPECULO VAGINAL DE COLLINS EN PVC TAMAÑO S	100	UNIDAD
11	FLUJIMETRO PARA OXÍGENO PASE DISS ESCALA 0 A 15 LT.	5	UNIDAD
12	FORMOL BUFFER AL 4%	60	UNIDAD
13	GASA IODOFORMADA MECHA (CONCENTRACIÓN) % 10 ESTÉRIL	100	UNIDAD
14	GASA IODOFORMADA APOSITO (CONCENTRACIÓN) % 10 ESTÉRIL	30	UNIDAD
15	GASA NO MENOR A 16 HILOS ANCHO MT: ENTRE 0.90-1.10 (Cotizar por fardo de 2000 M)	5	FARDO
16	GUANTE DE EXAMEN DE NITRILO L.	40000	UNIDAD
17	GUANTE DE EXAMEN DE NITRILO M.	100000	UNIDAD
18	GUANTE DE EXAMEN DE NITRILO S.	5000	UNIDAD
19	JABON PARA LAVADO DE MANOS SIN ANTISEPTICO PH 5 - 7 SIN AROMA, FRASCO 1000 ML.	300	FRASCO
20	JERINGAS DESCARTABLE C/AG 20 C.C.	1800	UNIDAD
21	LANCETAS	3000	UNIDAD
22	LIGADURA ELASTICA PLANA. CAJA X 25 UNID.	10	CAJA X 25 UNID
23	MALLA TUBULAR ELÁSTICA TIPO RED 5	2	CAJA
24	PAPEL CAMILLA 40 CM DE ANCHO. ROLLO X 5 K APROX	250	ROLLO
25	PROLONGADOR (ALARGUE) DE CATETER, 15 CM, CON LLAVE	2000	UNIDAD

**INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**  
*Por la vida. Líder en Oncología*

DE 3 VIAS			
26	RECIPIENTE DESCT. DE MATERIAL CORTO- PUNZANTE, PLÁSTICO DE AGUJAS CON LOGO Y COLOR IDENTIFICATORIO DE RIESGO BIOLÓGICO CAPACIDAD APROX. LT: 1,5	350	UNIDAD
27	RIÑÓN DESCARTABLE	6000	UNIDAD
28	ROPA GORRO EN TELA NO TEJIDA CON ELASTICO. EN TELA NO TEJIDA, NO MENOR A 40 g/m2, CON ELÁSTICO (ASEGURANDO LA SUJECION DEL CABELLO).	8000	UNIDAD
29	ROPA SOBRETUNICA EN TELA NO TEJIDA TIPO SMS 40 G/M2 (*)	4000	UNIDAD
30	SOBRETUNICA EN TELA NO TEJIDA NO MENOR A 40 G/M2 IMPERMEABLE ESTERIL (*)	1200	UNIDAD
31	SOBRETUNICA EN TELA NO TEJIDA NO MENOR A 40 G/M2 IMPERMEABLE NO ESTERIL (*)	3000	UNIDAD
32	SONDA BEQUILLE DE PVC N°10	5	UNIDAD
33	SONDA BEQUILLE DE PVC N°14	5	UNIDAD
34	SONDA DE ASPIRACIÓN PVC GRADO MÉDICO CON CONTROL DE SUCCIÓN -FRENCH: 14 ESTÉRIL .	20	UNIDAD
35	SONDA ENDOTRAQUEAL CON BALÓN N° 7.	50	CAJA X 10 UNID
36	SONDA ENDOTRAQUEAL CON BALÓN N° 7,5.	60	CAJA X 10 UNID
37	SONDA ENDOTRAQUEAL CON BALÓN N° 8,5.	10	CAJA X 10 UNID
38	SONDA ENDOTRAQUEAL CON BALÓN N° 10.	10	CAJA X 10 UNID
39	SONDA FOLEY 2 VIAS SILICONADA N° 14	10	UNIDAD
40	SONDA FOLEY 3 VIAS LATEX, SILICONADA N° 18	10	UNIDAD
41	SONDA NELATON PVC 10	10	UNIDAD
42	SONDA NELATON PVC 12	90	UNIDAD
43	SONDA NELATON PVC 14	10	UNIDAD
44	SONDA NELATON PVC 18	10	UNIDAD
45	SONDA RECTAL PVC N°20	10	UNIDAD
46	TUBULADURA MACROGOTERO	6000	UNIDAD
47	VENDA ELÁSTICA COHESIVA Y AUTOADHESIVA ANCHO CM: 10	204	UNIDAD

**Consultas Técnicas:** [proveeduria.inca@asse.com.uy](mailto:proveeduria.inca@asse.com.uy) Sra. Patricia Ríos 24871202 int 196

**(\*) Especificaciones para sobre tónicas:**

- Largo total: 1.25 m mínimo (Medida en el extremo del cruce de la espalda desde el cuello hasta la parte inferior.

**INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**  
*Por la vida. Líder en Oncología*

- Ancho total: 1.50 m mínimo (que permita el cruzamiento en la espalda)
- Largo manga: 0.85 m mínimo (medida desde el cuello incluido el puño)
- Contorno de sisa: 0.50 m mínimo
- Cuello: escote redondo con apertura 0.60 m aprox. de diámetro, fileteado con ajuste de dos pares de tiras, de tal forma que permita un cruzamiento de 10 cm aprox. (medidas de las tiras: mínimo 25 cm de largo)
- CINTURA: 2 pares de tiras para ajuste, ubicadas un par a 50 cm del borde del cuello, para el cruce adecuado, una sobre el borde del espaldero derecho y la otra en la costura lateral de la cara interna. Otro par: una en el borde del espaldero izquierdo y la otra en el delantero en la costura lateral derecha (lado externo). Medidas de estas tirillas: 45 cm de largo y 1.5 cm de ancho c/u mínimo, serán confeccionadas con la misma tela que la túnica, en tela doble y rematadas con doble costura.
- PUÑO: Elastizado, no menor de 8 cm de largo

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER  
*Por la vida. Líder en Oncología*

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46

OPCIÓN I

**DECLARACIÓN JURADA**

En relación con la Compra Directa N ° 11/2023, quien suscribe (nombre completo)

\_\_\_\_\_ en su calidad de

(titular/socio/apoderado, director, asesor o dependiente) \_\_\_\_\_ en nombre y

representación de la persona jurídica \_\_\_\_\_, declaro

bajo juramento que la citada Empresa no está comprendida en las causales que expresamente le

impidan contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46 del TOCAF,

quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239

del Código Penal).

Firma: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.**

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER  
*Por la vida. Líder en Oncología*

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46

OPCIÓN II

**DECLARACIÓN JURADA**

En relación con la Compra Directa N ° 11/2023, quien suscribe, en mi calidad de \_\_\_\_\_(identificar el vínculo jurídico con la Administración) de la UE \_\_\_\_\_, manifiesto mantener vínculo de (dependencia/representación/dirección) \_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_, y declaro bajo juramento de acuerdo con el Artículo 46 del TOCAF, no participar ni tener poder de decisión en el proceso de adquisición quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.**